tarlo á V.S. protestando
q.e en tiempo alguno les
pare perjuicio asi de la
citada Comision, como de las
resultas q.e tiene indicadas
con bastante anterioridad
D. Victoriano Lopez Llanos
pues aunque quiera de-
cirse q.e no corresponde pa-
gar tales gastos a la Jun-
ta de Propios, á lo menos
devia entregarseles mil
ó mil y quinientos r.s con
calidad de reintegro asi
como se hizo a D. Fran.co Si-
vila de la q.e hacia suma
de quatro mil r.s no obstante
si V.S. hallase sugeto que
pueda suplirlo de su bol-
sillo, estan conformes en q.e
se le pase la Comision para
que se realize con pronti-
tud, en q.e tienen su mayor
interes: Y entendido por
esta Ciudad noticiosa de
q.e por la Junta de Propios
se ha pedido permiso al
Sr. Intend.te para librar
de sus Caudales los nece-
sarios p.a los gastos de dha